



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000414

LITUECHE, 12 MAR 2024

"Adjudica Licitación para SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES, ESCUELAS Y DAEM", ID 5124-11-LE24".

DAEM: 0148.-
11/03/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno del Jefe (S) DAEM de fecha 07/02/2024 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la duración del contrato sobrepasa la duración del actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo N°07/24 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 08/02/2024, mediante el cual se autoriza la licitación.
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-11-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- Que, uno de los proveedores no subsanó la observación dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES ESCUELAS Y DAEM", Al oferente que se indica en cada línea.

Línea 1: Bus con capacidad para 44 pasajeros y más: SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL MENG0 SPA, RUT 76.724.958-6.

Línea 2: Minibus con capacidad para 32 pasajeros: ÁNGEL JORGE SANTÍN MARTÍNEZ, RUT 8.902.339-4.

Línea 3: Van con capacidad para 16 pasajeros: PATRICIA ELIZABETH ROMERO NAVARRO, RUT 10.280.164-4
- 2.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL MENG0 SPA, ÁNGEL JORGE SANTÍN MARTÍNEZ Y PATRICIA ELIZABETH ROMERO NAVARRO, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep escuelas y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RP/RD/pyr
Distribución

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-11-LE24

"SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO DE DELEGACIONES"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada de Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín. RUN 17.620.713-2
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CÍA. LTDA.	79.985.610-7
2	ÁNGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ	8.902.339-4
3	SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL MENGÓ SPA	76.724.958-6
4	PATRICIA ELIZABETH ROMERO NAVARRO	10.280.164-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 79.985.610-7	Oferente N° 2 8.902.339-4	Oferente N° 3 76.724.958-6	Oferente N° 4 10.280.164-4
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación		Oferente N° 1 79.985.610-7	Oferente N° 2 8.902.339-4	Oferente N° 3 76.724.958-6	Oferente N° 4 10.280.164-4
Vehículos	Revisión Técnica	✓	✓	✓	✓
	SOAP	✓	✓	✓	✓
	Permiso de Circulación	✓	✓	✓	✓
	Inscripción en RNSTT	✓	✓	✓	✓
Conductores	Fotocopia Licencia A3 o A1 Conductores	✓	✓	✓	✓
	Fotocopia CI Conductores	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Antecedentes conductores	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Inhabilidades trabajar con menores	✓	✓	✓	✓
	Hoja de vida de los conductores	✓	✓	✓	✓





Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas observa que el oferente N° 1 No presenta hoja de vida del conductor Alex Vergara. Los vehículos RRDJ-43 y SHVJ-84 NO son de propiedad del oferente y no presentan autorización simple para su uso también se pide aclarar cuál es el conductor de reemplazo para la línea 2 y adjuntar la totalidad de documentación solicitada. Se solicita foro inverso también al Oferente N° 4 quien responde satisfactoriamente. En cuanto al oferente N° 1 se deja fuera de la evaluación por no dar respuesta a lo solicitado por lo que se procede a evaluar las demás ofertas, ya que todas dan cumplimiento a lo solicitado.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	OFERTA TECNICA (DOCUMENTACION – ANTIGÜEDAD)			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

Oferta Técnica	
Documentación	60%
Antigüedad	40%

Documentación	Puntaje
Revisión Técnica	25
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25
Permiso de Circulación	25
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO
Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 40%





ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2024	100	
2023	95	
2022	90	
2021	85	
2020	80	
2019	75	
2018	70	
2017	65	
2016	60	
2015	55	
2014	50	
2013	45	
2012	40	
2011	35	
2010	30	
2009	25	
2008	20	
2007	15	
2006	10	
2005	5	
2004	0	

Oferta Económica
Precio: X= Precio mínimo ofertado * 35 /Precio Oferta X

Experiencia en el rubro	
0 a 5 años	25 puntos
6 años a 10 años	50 puntos
+ 11 años	100 puntos

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:



Línea 1: Bus con capacidad de 44 pasajeros y más

							Oferente N° 3					
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN			PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%			
TECNICO	OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	Rev. Técnica	25	60%	25%	100	100	14,50%			
			SOAP	25								
			Perm. Circulación	25								
			Inscripción RNSTT	25								
		ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	Oficial	50	40%		2007	15				
			Reemplazo	50			2008					
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR					10%	0		100	10%	
		EXPERIENCIA					20%	14		100	20%	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación			50	10%		100	10%			
		Aclaración de oferta con documentación			40							
		Adjuntar documentación por omisión			30							
		No se requiere utilizar foro inverso			100		X					
ECONÓMICO	PRECIO					35%	\$6.000	35	35%			
TOTAL						100%			89,50%			

- Antigüedad de los vehiculos se promedió entre los vehículos ofertados.

Línea 2: Minibus con capacidad de 32 pasajeros

						Oferente N° 2						
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN			PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%			
TECNICO	OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	Rev. Técnica	25	60%	25%	100	100	24,5%			
			SOAP	25								
			Perm. Circulación	25								
			Inscripción RNSTT	25								
		ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	Oficial	50	40%		2024	95				
			Reemplazo	50			2022					
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR					10%	0		100	10%	
		EXPERIENCIA					20%	31		100	20%	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación			50	10%		100	10%			
		Aclaración de oferta con documentación			40							
		Adjuntar documentación por omisión			30							
		No se requiere utilizar foro inverso			100		X					
ECONÓMICO	PRECIO					35%	\$5.550	35	35%			
TOTAL						100%			99,5%			



Línea 3: Van con capacidad de 16 pasajeros

					Oferente N° 3			Oferente N° 4								
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN			PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%				
TECNICO	OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	Rev. Técnica	25	60%	25%	100	100	21,50%	100	100	20%				
			SOAP	25												
			Perm. Circulación	25												
			Inscripción RNSTT	25												
		ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	Oficial	50	40%		2018	65		2021	50					
			Reemplazo	50			2017			2008						
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR					10%	0		100	10%		0	100	10%	
		EXPERIENCIA					20%	14		100	20%		16	100	20%	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación		50	10%		100	10%		30	3%					
		Aclaración de oferta con documentación		40												
		Adjuntar documentación por omisión		30					X							
		No se requiere utilizar foro inverso		100		X										
ECONÓMICO	PRECIO					35%	\$4.150	20	20,6%	\$2.450	35	35%				
TOTAL						100%			82,10%			88%				

- **Antigüedad de los vehículos se promedió entre los vehículos ofertados.**

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se indican en las líneas de postulación señaladas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- **Línea 1: Oferente N° 3 SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL MENGÓ SPA. Rut 76.724.958-6 Ponderación 89,5%**
- **Línea 2: Oferente N° 2 ÁNGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ Rut 8.902.339-4 Ponderación 99,5%**
- **Línea 3: Oferente N° 4 PATRICIA ELIZABETH ROMERO NAVARRO Rut 10.280.164-4 Ponderación 88%.**

Ramón Donoso Díaz
Jefe (S) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Bárbara Reyes Olguín
Encargada de Subvenciones

Litueche, 11 de Marzo de 2024